



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 24 de octubre de 2023

ACTA N° -2023-CSA-P-CSJAM-PJ

SESION ORDINARIA O EXTRAORDINARIA

En, Chachapoyas, siendo las 12:30 horas a los **24 días del mes de octubre del año 2023**, en el local de la Corte Superior de Justicia de Amazonas-Oficina de Custodia y Grabación de Audios del CPP de la sede central, sito en el Jr. Ortiz Arrieta N° 1127 y 1129 – Chachapoyas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Administrativa N° 000421-2023-P-CSJAM y Resolución Administrativa N° 000424-2023-P-CSJAM**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada AS-SM-05-CS-CSJAM-PJ-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **“Adquisición de suministro de agua de mesa sin gas para la Corte Superior de Justicia de Amazonas.”**, a fin continuar con la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de la oferta correspondiente presentada al presente procedimiento.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidenta	Deisy Lisceth Muñoz Tello	Titular	X	Dependencia:	(Trabajador)
		Suplente			
Primer Miembro	Carlo Fernando Torres Quiroz	Titular	X	Dependencia:	(Conocimiento Técnico)
		Suplente			
Segundo Miembro	Carlos Efraín Pérez López	Titular	X	Dependencia:	(OEC)
		Suplente			

2. ADMISION DE OFERTAS

Que mediante HOJA DE ENVIO 001402-2023-LOG-OAD-CSJAM de fecha 24 de octubre de 2023 el Operador del SEACE de esta Corte Superior, remitió a la Presidenta de este Comité de Selección el Anexo N°01 subsanado por el postor, la misma que fuera descargada del SEACE.

En este acto, se retoma las actividades programas, iniciando con la revisión de documentos para su admisión.

Listado de ofertar al procedimiento





Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
 Nomenclatura : AS-SM-5-2023-CS-CSJAM-PI-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : SUMINISTRO DE AGUA DE MESA SIN GAS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	AGUA DE MESA SIN GAS			
20480568061	INTEGRAL COMPANY E.I.R.L.	20/10/2023	23:50:24	Electronico

Cuadro N°01 - DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

DETALLE DE LA OFERTA/POSTOR	INTEGRAL COMPANY E.I.R.L.
RUC	20480568061
Documentación de presentación obligatoria:	
Documentos para la admisión de la oferta	
a) Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 01)	Pág. 01 - Subsanó la observación*
b) Acreditación de la representación de quien suscribe la Oferta	Pág. 02-05
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 052 del Reglamento (Anexo 02)	Pág. 06
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo 03)	Pág. 07
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo 04)	Pág. 08
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 05)	---
g) El precio de la Oferta en soles Ajuntar obligatoriamente el (Anexo 06)	Pág. 09
Documentación de presentación facultativa	
a) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	---
b) Solicitud de Bonificación de 5% por tener la condición de Micro y Pequeña empresa (Anexo 10)	Pág. 10
c) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de exoneración IGV (Anexo 07)	Pág. 11
RESULTADO DE ADMISIÓN DE OFERTAS	ADMITIDA





*Aspecto que es pasible de subsanación¹, por lo que se le otorgó un (01) día para subsanar. El 23 de octubre de 2023 el postor **INTEGRAL COMPANY E.I.R.L.**, presentó el Anexo 01 ante la plataforma del SEACE, con lo cual cumple con subsanar el error material incurrido.

Revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, el postor INTEGRAL COMPANY E.I.R.L., estas se encuentran conformes, en este acto se procede a ADMITIR LA OFERTA.

3. **EVALUACION DE LA OFERTA**

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a evaluar oferta admitida, de acuerdo a lo detallado:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

- I = Oferta
- Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
- Oi = Precio i
- Om = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

CUADRO DE RESUMEN DE PUNTAJE ASIGNADO POR FACTOR DE EVALUACION				
Postor	Precio	Sub Puntaje	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Final
INTEGRAL COMPANY E.I.R.L.	100	100	5	105

El postor INTEGRAL COMPANY E.I.R.L presentó el Anexo N°10 por tener la condición de Micro y Pequeña empresa. Asimismo mediante la Consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se verifico que el postor antes mencionado está acreditado como Micro Empresa.

ACREDITACIÓN		
Postor	RUC	REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
INTEGRAL COMPANY E.I.R.L.	20480568061	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA

¹ Art. 60 del RLCE.



CUADRO DE PRELACIÓN		
POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
INTEGRAL COMPANY E.I.R.L.	105.00	1°

4. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar que el postor cumpla con los requisitos de calificación.

CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	SI CUMPLE
<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Registro sanitario vigente que autoriza la fabricación, envasado y comercialización de la marca, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e inocuidad alimentaria-DIGESA. Certificación de la validación técnica oficial del sistema HACCP, para la línea de productos de agua de mesa, vigente a la fecha de presentación de la ofertas, de acuerdo al Decreto Supremo N° 007-98-SA, obligatorio para todas las empresas dedicadas a la fabricación de alimentos y bebidas para consumo humano, el presente requisito no será exigible en el supuesto que el postor acredite ser MYPE, de acuerdo a lo establecido en la tercera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 004-2014-SA. En caso el postor se la MYPE (Micro y Pequeña Empresa, deberá presentar la certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH), vigente a la fecha de presentación de ofertas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 58-B del Decreto Supremo N° 004-2014-SA. 	Presenta Registro Sanitario

Postor	INTEGRAL COMPANY E.I.R.L.					
N°	SERVICIO S SIMILARES	CONTRATO	FECHA DE CONFORMIDAD O FECHA DE CANCELACION DE COMPROBANTE DE PAGO	LA FECHA DE CONFORMIDAD Y FECHA DE EMISION ESTAN DENTRO DEL PLAZO DE 8 AÑOS DE PRESENTACION DE OFERTAS	ACREDITA IMPORTE	OBSERVACION
1	SI	Contrato N°008-2019-CSJAM-PJ	13/05/2022	SI	SI	S/ 34,427.20
2	SI	Contrato N°003-2021-CSJAM-PJ	13/05/2022	SI	SI	S/ 34,992.00
						S/ 69,419.20





Revisado los documentos presentados por el postor INTEGRAL COMPANYE.I.R.L., se verificó que el postor antes mencionado CUMPLE con los requisitos de CALIFICACIÓN establecidos en el procedimiento de selección.

5. ETAPA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Este comité por unanimidad luego de revisar y verificar que el postor INTEGRAL COMPANY E.I.R.L. ha cumplido los requisitos de calificación, **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección AS-SM-5-2023-CS-CSJAM-PJ-1 al postor **INTEGRAL COMPANY E.I.R.L.**, por el importe de S/. 150,444.00, por el plazo de ejecución de 36 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

BUENA PRO	RUC	MONTO ADJUDICADO		PLAZO DE EJECUCIÓN
INTEGRAL COMPANY E.I.R.L.	20480568061	S/	150,444.00	36 Meses

Sin otro punto que tratar, siendo las 16:35 horas del día 24 de octubre de 2023, se da por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Se acordó que la presidenta del Comité de selección, solicite apoyo al operador del SEACE de esta Corte Superior para la publicación de los actos desarrollados y Otorgamiento de la Buena Pro, a través de la plataforma del SEACE, solicitando de cuenta a este comité una vez realizado la publicación.

Documento firmado digitalmente

DEISY LISCETH MUÑOZ TELLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CARLO FERNANDO TORRES QUIROZ
PRIMER MIEMBRO (T)

CARLOS EFRAÍN PÉREZ LÓPEZ
SEGUNDO MIEMBRO (T)

DMT

